



RESOLUCIÓN (CD) N° 2692/25-

BUENOS AIRES, 05 SEP 2025

**ORIGINAL**

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo en el EX-2025-04065849- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo I y X se reglamenta la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo.

Que La Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Carrera de Especialización, presentada por el Director Dr. Alejandro Sudera, del 18 de agosto de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 2 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 18 de agosto de 2025 de la Carrera de especialización en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



SABOLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
SILVIA NONNA  
VICEDECANA



**ORIGINAL**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL  
TRABAJO**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2025, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, de acuerdo con el intercambio que se mantuvo mediante correo electrónico, acordaron proponer al Consejo Directivo:

**Reincorporación de la alumna Alejandra Anabel Frois:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Carreras de Especialización y Programas de Actualización de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución N° 8.174/13 del Consejo Directivo de la Facultad y según la nota de pedido que se adjunta a la presente acta, la maestranda Alejandra Anabel Frois, D.N.I. 31.915.554 solicita la readmisión y cursar las últimas materias adeudadas.

**Reincorporación de la alumna Andrea Carolina Canonni:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Carreras de Especialización y Programas de Actualización de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución N° 8.174/13 del Consejo Directivo de la Facultad y según la nota de pedido que se adjunta a la presente acta, la maestranda Andrea Carolina Canonni, D.N.I. 37.678.527 solicita la readmisión y cursar las últimas materias adeudadas.

En mi carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo concedo y apruebo los pedidos que corresponden y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Alejandro Sudera

Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo Facultad de  
Derecho - Universidad de Buenos Aires